

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019

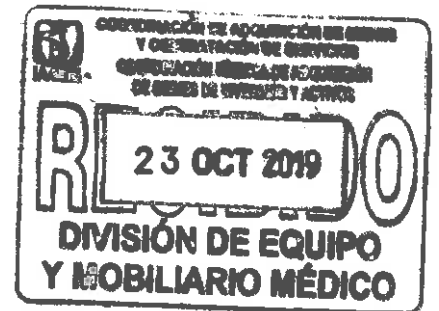
**LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ.**  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO,**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**  
**Presente.**

En relación al proceso de contratación de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 Puntos, para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos" del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del presente nos permitimos presentar el Testimonio de la participación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., para el cual fue designado como Testigo Social mediante oficio de la Secretaría de la Función Pública número SRACP/300/140/2019 del 18 de junio de 2019.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos**  
**Representante del Testigo Social**



c.c.p. **Lic. Alfonso Molina Patiño. Director de Testigos Sociales. Secretaría de la Función Pública. Presente.**



## TESTIMONIO PÚBLICO

23 DE OCTUBRE DE 2019

**TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. CUAUHTÉMOC BRENES RAMOS, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-050GYR040-E5-2019 PUNTOS, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, 2019, REFERENTE AL PROGRAMA DE “SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS” DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADA COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SRACP/300/140/2019 DEL 18 DE JUNIO DE 2019.**

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO</b>	<b>3</b>
<b>3.1. ACTOS PREVIOS</b>	<b>3</b>
<b>3.2. INVESTIGACIÓN DE MERCADO</b>	<b>4</b>
<b>3.3. PROYECTO DE CONVOCATORIA</b>	<b>14</b>
<b>3.4. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE LA MISMA</b>	<b>16</b>
<b>3.5. JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>17</b>
<b>3.6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	<b>21</b>
<b>3.7. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO</b>	<b>23</b>
<b>4. FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>27</b>
<b>5. INCONFORMIDADES</b>	<b>27</b>
<b>6. CONCLUSIONES Y OPINIÓN</b>	<b>27</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

**ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C.**, en el marco del atestiguamiento al proceso de contratación de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 Puntos, para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos" del Instituto Mexicano del Seguro Social, rinde a la sociedad civil el informe de actividades realizadas, con motivo del atestiguamiento de referencia cuyo desarrollo se relata en el presente TESTIMONIO PÚBLICO, siendo los trabajos coordinados por el Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos.

## 2. ANTECEDENTES

Con el propósito de realizar, en términos de transparencia y legalidad el proceso de contratación de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 Puntos, para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos" del Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando el monto de contratación y en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo LAASSP), y su Reglamento (en adelante RLAASSP), se solicitó a la Secretaría de la Función Pública, la designación de un Testigo Social que participara en el desarrollo de los procesos de contratación de referencia.

En respuesta, la Secretaría de la Función Pública, Expediente del Caso: CTSS-06/05/JUN/2019, mediante oficio No. SRACP/300/140/2019 del 18 de junio de 2019, informó la designación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para atestiguar la contratación en comento.

## 3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

### 3.1. ACTOS PREVIOS

En términos de lo dispuesto por los artículos 63 último párrafo, en correlación con los incisos a), b) e i) de la fracción II del artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se infiere que la convocante propició que el Testigo Social pudiese cumplir adecuadamente sus funciones, por lo que su participación

\*La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público\*



inició a partir de diversos actos previos descritos en los dispositivos jurídicos antes referidos, tales como reuniones con personal de las áreas requirente y contratante, de tal manera que entendemos que nuestra actuación incidió en cierta medida en la transparencia e imparcialidad del procedimiento, toda vez que se analizaron en forma pormenorizada los antecedentes y documentos de esta contratación.

Entre otros temas, en dichas reuniones se mencionaron las posibles problemáticas que eventualmente se podrían presentar en el desarrollo del procedimiento de Licitación, analizándose las causas, razones y motivos materiales y jurídicos que se habían identificado como posibles inhibidores de éste, así como las posibles problemáticas de cualquier naturaleza que pudiera impedir o limitar el desarrollo del procedimiento de Licitación.

Cabe mencionar la destacada coordinación y participación de las áreas requirente y contratante, las que a través de sus representantes, emitieron diversas opiniones y aportaron elementos sobre los diversos temas del procedimiento de Licitación.

Se puede considerar que con la realización de las reuniones de trabajo como actos previos, se contribuyó con el fortalecimiento de las medidas de transparencia, apego a la normatividad y equidad en el procedimiento de Licitación.

### **3.2. INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

De la revisión por parte del Testigo Social a la Investigación de Mercado, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Para estos efectos, la convocante nos proporcionó el documento denominado "Investigación de Mercado Número 072/19 para los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental 2019", "Sustitución de equipo para Medicina Física y Rehabilitación", "Sustitución de Esterilizadores" y "Sustitución de Mastógrafos", elaborado por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos de la Dirección de Administración, el 5 de junio de 2019.

De dicho documento se puede destacar que cuenta con los siguientes apartados:

FO-CON-05 Documento que resume los datos obtenidos de las fuentes consultadas para realizar la investigación de mercado y conocer si el bien, arrendamiento o servicio a contratar existe en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la dependencia o entidad; con quien o quienes se puede obtener o contratar y qué precio estimado tiene.

Anexo 1. Oficio 09 53 84 61 1CFG/3043, a través del cual el área contratante (Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos y Servicios) solicitó la realización de la Investigación de Mercado.

*"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"*

[www.contraloriaciudadana.org.mx](http://www.contraloriaciudadana.org.mx)



Anexo 1 A. Observaciones al requerimiento y su respuesta.

Anexo 2. Directorio de posibles proveedores y fuentes consultadas.

Anexo 2 A. Consulta al apartado de Contratos Marco a través del Sistema CompraNet.

Anexo 2 B. Consulta al Sistema CompraNet (Difusión de procedimientos en seguimiento y concluidos).

Anexo 2 C. Directorio y FO-CON-05 de las Investigaciones de Mercado 082/2018, 110/18, 112/2018, 113/18 y 062/19.

Anexo 2 D. Contratos en el Sistema de Abasto Institucional del 2017 al 2019 relacionados a la clave SAI del requerimiento.

Anexo 2 E. Proveedores Sugeridos por el Área requirente.

Anexo 2 F. Proveedores que solicitan participar en la Investigación de Mercado.

Anexo 2 G. Precios Históricos remitidos por el Área Contratante.

Anexo 2 H. Consulta al registro de proveedores y contratistas sancionados, publicado en la página Web de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sin identificar posibles proveedores sancionados.

Anexo 3. Seguimiento al directorio y Bitácora de llamadas de los posibles proveedores.

Anexo 3 A. Evidencia documental del envío de la solicitud de cotización de fecha 8 de mayo de 2019.

Anexo 3 B. Confirmaciones de recepción de la solicitud de cotización.

Anexo 3 C. Declinaciones a la solicitud de cotización por parte de posibles proveedores.

Anexo 3 D. Reenvíos de solicitudes.

Anexo 3 E. Alcance a la solicitud de cotización de fecha 17 de mayo de 2019.

Anexo 4. Cotizaciones recibidas.

Anexo 4 A. Comentarios a las respuestas remitidas por la proveeduría y su respuesta.

*"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"*



Anexo 4 B. Cotizaciones de referencia con observaciones.

Anexo 5. Consulta al INEGI.

Anexo 6. Precios Máximos de Referencia - PMR.

Anexo 7. Cartas de no conflicto de intereses y confidencialidad

Como se podrá observar la investigación de mercado realizada por la convocante fue detallada, la cual fue emitida en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2, fracción X y sexto párrafo del 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es importante precisar que la Investigación de Mercado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tuvo como propósito lo siguiente:

1. Determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas;
2. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación, y
3. Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

### Aspectos Relevantes de la Investigación de Mercado.

Se estableció que el requerimiento de la adquisición de equipo médico e instrumental para los programas de Sustitución de Equipo Médico e Instrumental 2019”, “Sustitución de equipo para Medicina Física y Rehabilitación”, “Sustitución de Esterilizadores” y “Sustitución de Mastógrafos”, consistía en 1879 claves de las siguientes especialidades:

No	Especialidad	Número de Partidas	Cantidad de bienes
1	IMAGENOLOGIA	36	919
2	ELECTRÓNICA MÉDICA	43	2877
3	LABORATORIO	55	458
4	MECÁNICA Y FLUIDOS	77	3903
5	MEDICINA NUCLEAR	1	2

No	Especialidad	Número de Partidas	Cantidad de bienes
6	OFTALMOLOGÍA	30	289
7	ÓPTICA	49	783
8	QUIRÓFANO	58	1342
9	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	48	2971
10	MOBILIARIO MÉDICO	4	905
11	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2	3
12	INSTRUMENTAL	1476	32719
	<b>Total general</b>	<b>1879</b>	<b>47171</b>

Algunas de las características de la adquisición son las siguientes:

**Vigencia:** La vigencia de la contratación, será a partir del día siguiente de la emisión del fallo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones contraídas por el Proveedor.

**Plazo de entrega de los bienes:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

**Lugar:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, se encuentran señalados en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

**Mecanismo de evaluación de proposiciones.** La evaluación de las proposiciones técnicas se realizará para las claves identificadas como "Binario" en la columna "Criterio de Evaluación" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", de conformidad con el artículo 36, segundo párrafo, de la LAASSP y el 51, segundo párrafo, de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo Binario.

**Directorio de Posibles Proveedores.** Para identificar posibles proveedores de los bienes requeridos, se consultaron las siguientes fuentes de información, elaborando un directorio de 464 empresas, de las cuales 3 se ubican en la lista de empresas sancionadas de la página de la Secretaría de la Función Pública, asimismo fue posible identificar los datos de contacto de 405 empresas.

- a) Se verificó en la página de la Secretaría de la Función Pública que no hay Contratos Marcos vigentes que se relacionen con el requerimiento al momento de realizar la consulta en mayo de 2019.
- b) En CompraNet se consultó la información disponible en la sección de



“procedimientos en seguimiento y concluidos”, utilizando los siguientes criterios de búsqueda:

- “Sustitución de Equipo e Instrumental” (sin resultados),
- “Sustitución de Equipo para Medicina Física y Rehabilitación” (sin resultados),
- “Sustitución de Esterilizadores” (sin resultados),
- “Sustitución de Mastógrafos” (sin resultados) y
- “Equipo Médico” con los Filtros Fecha de Primera Publicación después 01/01/2019 y Tipo de Contratación: Adquisiciones.

Identificando a 163 posibles proveedores relacionados al requerimiento.

- c) Se consideraron las Investigaciones de Mercado 082/2018 “Adquisición de Equipo Médico del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de los Tres Niveles de Atención a la Salud IMSS, 2018”, 110/18 “Adquisición de Equipos de Esterilización, Referente al Programa de Sustitución de Equipos de Esterilización en Unidades de los Tres Niveles de Atención a la Salud del IMSS, 2018”, 112/2018 Adquisición de Equipo Médico referente al Programa de Mastógrafos del IMSS, 2018”, 113/18 “Adquisición de Equipo Médico para Medicina Física y Rehabilitación, referente al Programa de Sustitución de equipos médicos para Medicina Física y Rehabilitación en unidades de los tres niveles de atención a la Salud IMSS, 2018” y los proveedores que participaron en la investigación 062/19 “Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión 2020-2022”, identificando a 190 posibles proveedores de los cuales 17 ya estaban identificados en la búsqueda en CompraNet.
- d) Se consultaron los Contratos en el Sistema de Abasto Institucional del 2017 a 2019 relacionados a la clave SAI del requerimiento, del resultado se consideraron a 83 proveedores enlistados, de los cuales 19 ya estaban identificados en las IM’s anteriores y 18 en la búsqueda en CompraNet.
- e) Se consideraron a 163 proveedores sugeridos remitidos por el área requirente en la solicitud de investigación de mercado, de los cuales 13 ya estaban localizados en la consulta del SAI, 74 en las IM’s anteriores y tres 3 en CompraNet.
- f) Se incluyeron en el directorio a 9 proveedores que durante la elaboración de la Investigación de Mercado, manifestaron participar en la misma.
- g) Se verificó el listado de proveedores y contratistas sancionados, publicado en la página web de la Secretaría de la Función Pública, identificando a las empresas: Ag Medlabin, S.A. de C.V., Cemotec, S.A. de C.V é Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.

Seguimiento al directorio de posibles proveedores. Considerando la información obtenida de 405 empresas identificadas de las distintas fuentes de información, se realizaron las siguientes acciones:

- a) El 8 de mayo de 2019 se envió vía correo electrónico la solicitud de cotización (FO-CON 04) a las empresas de las cuales se logró conseguir datos de contacto. Se remitió la liga en la cual podrían descargar el cuestionario, Términos y Condiciones, Anexo Técnico y las Cédulas de Descripción de los bienes solicitados y se estableció como fecha límite para remitir la cotización el día 24 de Mayo de 2019.
- b) El 17 de mayo de 2019 se envió alcance a la solicitud de cotización informando acerca de los cambios realizados al cuestionario, dichas modificaciones fueron realizadas por el área requirente.
- c) Se recibieron consultas, dudas y/u observaciones dentro del tiempo establecido, por parte de 23 posibles proveedores, las cuales fueron remitidas el 17 de mayo al área contratante para su atención. El 22 de mayo fueron recibidas las respuestas a las observaciones de los posibles proveedores y ese mismo día se remitieron a los posibles proveedores, notificándoles sobre la ampliación del tiempo para remitir sus propuestas hasta el 28 de mayo a las 14:00 horas.
- d) De los correos remitidos, se recibieron 65 confirmaciones vía correo electrónico y 46 vía telefónica, por parte de los posibles proveedores.
- e) Respecto a las empresas que declinaron, se recibieron 14 declinaciones vía correo electrónico.

Hallazgos. Respecto a las empresas que declinaron su participación se destaca lo siguiente:

- a) Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A. de C.V.: *"Agradecemos su invitación al procedimiento, sin embargo nosotros nos dedicamos a la venta de mobiliario médico y administrativo, por lo que el equipo médico esta fuera de nuestro giro."*
- b) Alcon México: *"Muchas gracias, aún no tenemos esa división de productos."*
- c) Medical Supplies (Almacenes y Servicios Médicos, S.A. de C.V): *"Sólo para comentarte que no podemos ayudar por el momento con esta cotización ya que no manejamos los equipos que solicitan."*

- d) **Básculas y Pesaje Integral para la Industria, S.A. de C.V.:** *"LE COMPARTO, QUE DECLINAMOS LA INVITACIÓN YA QUE NUESTRO GIRO ES "BÁSCULAS" Y NO COMERCIALIZAMOS EL EQUIPO QUE EN ESTE MOMENTO USTEDES ESTÁN SOLICITANDO."*
- e) **Centrum Promotora Internacional:** *"Como le comente, no participamos en el estudio de mercado pero si estamos interesados en participar en la convocatoria, para la cual, buscaremos integrar la mayoría de productos disponibles para ofertarle al instituto."*
- f) **II Diagnostics, S.A. de C.V.:** *"Le comento que no mandaremos cotización pues no comercializamos los productos solicitados. Somos una empresa de venta de equipo de diagnóstico para laboratorio."*
- g) **Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.:** *"Agradezco nos hayan tomado en cuenta para esta información; sin embargo por el momento, mi representada no cuenta con información que pudiera ser de utilidad en relación a esta solicitud"*
- h) **Internet, S.A. de C.V.:** *"Gracias confirmo recepción. Solo les notifico que los bienes que ofrecemos son reactivos, equipo médico y servicios integrales de laboratorio, banco de sangre y mínima invasión por favor para que nos consideren para esos servicios."*
- i) **Líderes de Materiales Médicos del Norte, S. de R.L, de C.V.:** *"En contestación a su solicitud, les informamos que no comercializamos los productos solicitados. Espero reciban de conformidad lo anterior"*
- j) **Mettler-Toledo, S.A. de C.V.:** *"revisando su solicitud le informamos que nosotros no manejamos ese tipo de equipos"*
- k) **NIPRO Medical de México, S.A. de C.V.:** *"Agradecemos su amable correo, desafortunadamente no manejamos los bienes que requiere"*
- l) **Scatena Inox, S.A. de C.V.:** *"Scatena Inox no trata maquinaria médica."*
- m) **Smith & Nephew:** *"lamentablemente no manejamos el material solicitado ya que solo manejamos material de Ortopedia, Traumatología, Artroscopia (Medicina del Deporte) y Cuidado de Heridas"*

La empresa IQUEO, S. A. de C. V., remitió su cotización el 28 de mayo del 2019; sin embargo al enviarle observaciones a sus respuestas, el día 29 de mayo remitió su declinación vía correo electrónico y confirmó por llamada telefónica que no deseaba participar en la investigación de mercado debido a que no contaban con el tiempo suficiente para atender los comentarios.

*"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"*



Antecedente de contratación. El área contratante remitió mediante correo electrónico del 31 de mayo de 2019, información de precios históricos, de los cuales se consideró el evento más reciente para cada partida y que tuviera identificado el período de garantía para cualquiera de los tres escenarios (36, 42 o 48 meses). Los precios se actualizaron con la inflación proporcionada por la calculadora de inflación de INEGI, dicha inflación se calculó para cada una de las partidas de acuerdo al mes posterior a la fecha de adjudicación y para los eventos en los cuales no se obtuvo información de fecha de adjudicación, se consideró el mes posterior a la fecha de inicio del contrato.

Conclusiones. Con base en la información disponible se concluyó lo siguiente:

1. En el mercado nacional se identificaron empresas posibles proveedoras para la adquisición de los bienes requeridos en los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental 2019", "Sustitución de equipo para Medicina Física y Rehabilitación", "Sustitución de Esterilizadores" y "Sustitución de Mastógrafos" "Materiales Diversos de Uso en la Planta de Reproducciones Gráficas para el Ejercicio 2019" (sic), de acuerdo al requerimiento solicitado.

2. Se recibieron respuestas de 104 empresas, conforme a lo siguiente:

Razón social	Comentarios	Razón social	Comentarios
Abastecedor Industrial Restaurantero y Hospitalario, S.A de C.V.		Industrias Cobramex. S.A. de C.V.	
Abastecedor Terapéutico, S.A. de C.V.		Ingeniería Electromédica y Acústica. S.A.	
Abastecedora Tecnológica Especializada, S.A. de C.V.		Ingeniería y Sistemas Electromedicos, S.A. de C.V.	
Absten Diagnostik, S.A. de C.V.		Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.	
Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.		Instrumentos Médicos Internacionales, S.A. de C.V.	
Advanced Sterilization, S. de R.L. de C.V.		Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	Empresa Sancionada
Arkanum, S.A. de C.V.		International Equipment JCB, S.A. de C.V.	
Berclan. S.A. de C.V.		IQUEO, S.A. de C.V.	Decliné
BIOBAST. S.A. de C.V.		Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V.	
Bion-édica de México, S.A. de C.V.		José Safar Boueri	
Biomedikal Instruments, S.A. de C.V.		Kendall de México, S.A. de C.V.	
Bruce Médica Internacional, S.A. de C.V.		Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V.	
BTL Laboratorios de Tecnología, S.A. de C.V.		Laura Pérez Juárez (Hospitalika)	
Cardiopace, S.A. de C.V.		LifeTec, S.A. de C.V.	
Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.		Mach Therapy Solutions, S.A. de C.V.	
Casa piar re, S.A. de C.V.		Malneq de México, S.A. de C.V.	
Consorcio Steelco Spa, S.A. de C.V.		Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	
Comercial de Especialidades Medicas, S.A. de C.V.		Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V.	

Razón social	Comentarios	Razón social	Comentarios
Comercializadora Mavero, S.A. de C.V.		Masimo México, S. de R.L. de C.V.	Formato Incorrecto
Comercializadora SARHUA, S.A. de C.V.		Med Rent, S.A. de C.V.	
COMERLAT, S.A. de C.V.		Medical Integral & Orthopaedics, S.A. de C.V.	
Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.		Medical Rental, S.A. de C.V.	
Computación y Medicina, S.A. de C.V.		Medical Scope, S.A. de C.V.	
Consortio Empresarial Latinoamericano, S.A. de C.V.		Neumédica Homecare, S.A. de C.V.	
Consortio Mermas, S.A. de C.V.		Nurimed, S.A. de C.V.	
Corindal, S.A. de C.V.		Phillips México Commercial, S.A. de C.V.	
Cybei Robotic Solutions, S.A. de C.V.		Polar Hospitalaria, S.A. de C.V.	Extemporánea
DACEGA Corporation, S.A. de C.V.		Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V.	
DEWIMED, S.A.	Extemporánea	Quantum Medical Group, S.A. de C.V.	
DIMSA Interpretación Médica, S.A. de C.V.		Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	
DIMZA DC, S.A. de C.V.		Salus Spa, S.A. de C.V.	
Distribuidora K1, S.A. de C.V.		SECA GMBH & CO. KG. y/o SECA Sistemas Médicos de Medición, S.A. de C.V.	Extemporánea
Oraquer Medical México, S.A. de C.V.		Serbinter de México, S.A. de C.V.	
DUPLA, S.A. de C.V.		Servicio e Integración Biomédica de México, S.A. de C.V.	
Electrónica y Medicina, S.A.		Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	
EndoMédica, S.A. de C.V.		Servicios Biomédicos ESH, S.A. de C.V.	
Endoscopia e Instrumentos, S.A. de C.V.		Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	
Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.		SIEMENS Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	
Especialistas de Equipo Médico, S.A. de C.V.		Soluciones Médicas Comercial, S.A. de C.V.	
Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.		Sommet Medical, S.A. de C.V.	
FEHLMIX, S.A. de C.V.		Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	
Freuretty de México, S.A. de C.V.		TechnoModus, S.A. de C.V.	
Fujifilm de México, S.A. de C.V.		Tecno Comercial Paktil, S.A. de C.V.	
GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.		Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	
Grupo Edlica, S.A. de C.V.		Tecnología en Medicina, S.A. de C.V.	
Grupo 1 ES A VA, S.A. de C.V.		Varlix México, S.A. de C.V.	
Grupo Orinia, S.A. de C.V.		VECO, S.A. de C.V.	
Grupo Promédica de Morelos, S.A. de C.V.		VIASIS, S.A. de C.V.	
Grupo Pelnet, S.A. de C.V.		Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.	
Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.		VitaSanitas, S.A. de C.V.	
IDEM Medical, S.A. de C.V.		Viter Medical, S.A. de C.V.	
Imágenes y Medicina, S.A. de C.V.		Waltvick de México, S.A. de C.V.	

Importes por especialidad:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

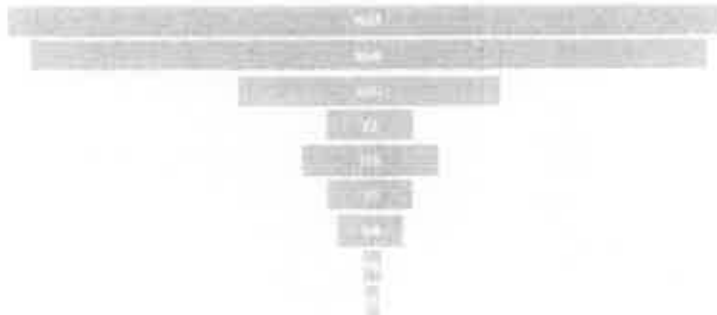
[www.contraloriaciudadana.org.mx](http://www.contraloriaciudadana.org.mx)

No	Especialidad	Número de Partidas	Partidas con precio	Cantidad de Bienes	Importe estimado por Especialidad Sin I.V.A.
1	IMAGENOLOGÍA	36	35	919	\$1,997,161,661.08
2	QUIRÓFANO	58	56	1342	\$868,967,771.02
3	MECÁNICA Y FLUIDOS	77	66	3903	\$775,100,297.70
4	ELECTRÓNICA MÉDICA	43	35	2877	\$287,332,749.29
5	ÓPTICA	49	48	783	\$278,361,149.05
6	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	48	40	2971	\$212,228,365.89
7	OFTALMOLOGÍA	30	29	289	\$105,469,062.57
8	LABORATORIO	55	38	458	\$62,523,140.42
9	MOBILIARIO MÉDICO	4	4	905	\$42,678,100.00
10	INSTRUMENTAL	1476	1385	32719	\$34,676,688.82
11	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2	2	3	\$1,946,088.50
12	MEDICINA NUCLEAR	1	0	2	
				<b>Total General:</b>	<b>\$4,666,445,074.34</b>

Histograma de Claves por Importe Total. Se identifican que más de 1,171 claves que su importe total máximo suman menos de cincuenta mil pesos cada una. Así mismo, el 84% de las claves se encuentran dentro del monto máximo de actuación para una adjudicación directa por artículo 42 de la LAASSP.

Rango de Importes Totales Máximos	Total de Claves (Frecuencia)	Frecuencia Acumulada (%)
\$0 - \$10,000	603	35%
\$10,000 - \$50,000	568	67%
\$50,000 - \$200,000	220	80%
\$200,000 - \$500,000	73	84%
\$500,000 - \$3,000,000	115	91%
\$3,000,000 - \$10,000,000	71	95%
\$10,000,000 - \$50,000,000	58	98%
\$50,000,000 - \$100,000,000	18	99%
\$100,000,000 - \$300,000,000	13	100%

Claves Requeridas por Rango de Importes Totales



Claves con mayor importe. De las más de 1,800 claves requeridas, solo 20 claves representan el 50% del valor del contrato.

A solicitud del área requirente, se llevó a la garantía de los bienes a 36 meses, destacando que únicamente se determinaron PMR para 1,738 claves, toda vez que para 141 claves no se obtuvieron cotizaciones ni se encontró precio histórico.

Se determinaron 8 criterios para el cálculo de los PMR y el importe a valor PMR de las 1,738 claves antes mencionadas asciende a \$4,666'445,077 (sic).

### 3.3. PROYECTO DE CONVOCATORIA

Del análisis efectuado al Proyecto de Convocatoria proporcionado, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

El Testigo Social procedió al análisis del Proyecto de Convocatoria y sus Anexos, en especial a los requisitos solicitados en el artículo 29 de la LAASSP, de acuerdo con lo siguiente:

ART. 29 LAASSP	REQUISITO	PROYECTO DE CONVOCATORIA No. PC-050GYR040-E1-2019 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
Fracción I	Nombre de la dependencia o entidad convocante	Página 1
Fracción II	Objeto de la licitación	Página 3
Fracción III	Fecha, hora y lugar de celebración de la primera junta de aclaración	Página 15

ART. 29 LAASSP	REQUISITO	PROYECTO DE CONVOCATORIA No. PC-050GYR040-E1-2019 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
Fracción IV	Carácter de la Licitación e idioma	Páginas 2 y 3, respectivamente
Fracción V	Requisitos en general que deberán cumplir los interesados, dichos requisitos no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica	Páginas de la 20 a la 24, así como Formatos y Anexos
Fracción VI	Escrito, bajo protesta de decir verdad, por el que el representante del licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	Página 20 y Formato No. 1
Fracción VII	Forma de acreditación de su existencia legal y personalidad jurídica	Páginas 18
Fracción VIII	Escrito, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Página 18 y Formato 2
Fracción IX	Declaración de integridad	Página 21 y Formato No. 3
Fracción X	Realización de pruebas	No aplica
Fracción XI	Si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales	Página 3
Fracción XII	Si la totalidad de los bienes o servicios objeto de la licitación, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo licitante, o si la adjudicación se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo	Página 14
Fracción XIII	Criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato	Páginas de la 20 a la 41
Fracción XIV	Presentación de inconformidades	Página 44
Fracción XV	Causas expresas de desechamiento	Páginas de la 41 a la 43
Fracción XVI	Modelo de contrato	Página 14 y Anexo No. 3

Posteriormente, se procedió al análisis del contenido del proyecto de convocatoria, verificando los requisitos establecidos en otros apartados del Reglamento, en particular en el artículo 39 del RLAASSP.

Por otra parte, de acuerdo con el propio documento los interesados tuvieron la posibilidad de emitir comentarios al Proyecto de Convocatoria No. PC-050GYR040-E1-2019, enviándolos a más tardar a las 10:00 horas (Zona horaria de la Ciudad de México GMT-5.) del día 18 de julio de 2019, en hoja membretada del licitante, en formato Word (Editable), exclusivamente a través de los correos electrónicos descritos en dicho documento. Los planteamientos fueron atendidos por las áreas competentes de la convocante.



## **Estructura del Proyecto de Convocatoria No. PC-050GYR040-E1-2019, para la Licitación Pública Electrónica Internacional**

Respecto al contenido del Proyecto de Convocatoria, en opinión del Testigo Social, estuvo formado con una adecuada estructuración. Conforme a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y contienen los documentos necesarios (Anexos y Formatos) para facilitar la elaboración de las proposiciones de los licitantes.

### **3.4. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE LA MISMA**

#### **Antecedentes**

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a partir del 4 de julio de 2019, difundió un Proyecto de Convocatoria para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental", "Sustitución de equipo para Medicina Física y Rehabilitación", "Sustitución de Esterilizadores" y "Sustitución de Mastógrafos", asignándole el número PC-050GYR040-E1-2019. Asimismo, se estableció el día 18 de julio de 2019, como fecha límite para recibir comentarios.

Por otra parte, de acuerdo con la información que la convocante difundió en CompraNet, se presentaron diversos planteamientos de personas interesadas, los cuales fueron atendidos por las áreas competentes de la convocante, así mismo se hizo constar que los comentarios realizados por las áreas y los que resultasen procedentes de las personas interesadas se incorporarían, en su caso, al documento final.

#### **Estrategia de contratación:**

La convocante estableció como estrategia de contratación realizar 3 licitaciones públicas en lugar de una sola, las cuales se describen a continuación:

1. Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E3-2019 Puntos, para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".
2. Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E4-2019 Binario, para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

*La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público*

3. Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 Puntos, para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos".

### **Publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.**

Con fecha 28 de agosto de 2019, fue publicada la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 Puntos, para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos" del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, cumpliendo con lo previsto en el artículo 30 de la LAASSP.

En el punto 3.1 se estableció que en términos de lo estipulado en el artículo 32 de la LAASSP, el procedimiento contempla la reducción de plazos;

### **Publicación del Resumen de la Convocatoria**

El Resumen de la Convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2019, en apego a lo establecido en el artículo 30 de la LAASSP.

Cabe destacar que en el Resumen de la Convocatoria se estableció que la Licitación se realizaría con reducción de plazos de conformidad con el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con autorización de la Lic. Erika Rocha Vega, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, con fecha 28 de agosto de 2019.

### **3.5. JUNTA DE ACLARACIONES**

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 Puntos, para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos" del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Junta de Aclaraciones se desarrolló conforme a lo siguiente:

A las 10:00 horas del 3 de septiembre de 2019, en el Piso 11 del Edificio ubicado en Calle Durango 291, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, se dio inicio a la Junta de Aclaraciones.

El acto fue presidido por la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como, en el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dio inicio a esta Junta, e informó a los licitantes que, con fundamento en el artículo 46, fracción II, del RLAASSP, se suspendió la sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la Junta de Aclaraciones a las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2019, lo anterior se hizo constar mediante Primer Aviso Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet.

Siendo las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2019, la Convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría el Acto a las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, lo cual se hizo constar mediante Segundo Aviso Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet.

Siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un Tercer Aviso Junta de Aclaraciones, a través del cual, el servidor público que presidió la Junta de Aclaraciones, en su carácter de Área Contratante, comunicó que de conformidad con los artículos 33 Bis de la LAASSP, y 45 y 46 del RLAASSP, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresaron su interés en participar en la licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la Junta de Aclaraciones.

El servidor público que presidió la Junta de Aclaraciones, fue asistida por el Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico en su carácter de Área Técnica, en términos de los artículos 2, fracción III, y 46, fracción V, del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien presidió el acto señaló que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación:

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
1	Ayasdi, S.A. de C.V.	Incluido	6
2	Consortio Hermes, S.A. de C.V.	Incluido	27
3	DHB Biomed Consultant Group, S.A. de C.V.	Incluido	11
4	Electrónica y Medicina, S.A.	Incluido	43
5	Grupo Orinla, S.A de C.V	Incluido	2
6	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Incluido	6
7	Radiología y Electrónica de México, S.A de C.V.	Incluido	34
8	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	Incluido	23
9	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R. L. de C.V.	Incluido	54
10	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Incluido	28

234

Al Acta respectiva se anexó pantalla de CompraNet mediante la cual se aprecia que la Convocante verificó el día 2 de septiembre de 2019, a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, recibidas antes de las veinticuatro horas previas a la hora y fecha establecida para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones.

Se hizo constar que vencido el plazo establecido, la siguiente empresa envió su escrito de interés de manera extemporánea:

No.	Licitante	Fecha de envío
1	L4CK 4R, S.A DE C.V.	10/09/2019 11:47

Lo anterior, debido a que la Junta de Aclaraciones dio inicio el día 3 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46, fracción II, del RLAASSP, para reanudarse a las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2019, lo cual consta en el documento denominado Primer Aviso a la Junta de Aclaraciones, que se publicó en CompraNet.

Posteriormente, se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 6 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46, fracción II, del RLAASSP, para reanudarse el día 11 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, que se publicó en CompraNet.

Finalmente, la Convocante, siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, procedió a enviar, mediante el Sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dieron a conocer con las precisiones técnicas y legales-administrativas a la convocatoria.

Sin embargo, la Convocante informó a los licitantes mediante la publicación en CompraNet de un Cuarto Aviso Junta de Aclaraciones, que por cuestiones técnicas ajenas a la Convocante, la documentación del Tercer Aviso Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las

*"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"*

[www.contraloriaciudadana.org.mx](http://www.contraloriaciudadana.org.mx)

precisiones y respuestas a las solicitudes de aclaración, pudo ser consultado en el Sistema CompraNet, hasta las 12:05 horas del día 11 de septiembre de 2019, por lo que el tiempo límite señalado en el párrafo anterior para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la Convocante, se extendió hasta las 18:05 horas de ese mismo día.

Siendo las 18:05 horas del día 11 de septiembre de 2019, y concluido el plazo establecido anteriormente, la Convocante verificó en CompraNet, que se recibieron por dicho medio, 43 solicitudes de aclaración a las respuestas y precisiones emitidas por la Convocante, por parte de los licitantes que a continuación se relacionan:

No.	Licitante	No. de repreguntas
1	DHB Biomed Consultant Group, S. A. de C.V	4
2	Electrónica y Medicina, S. A. de C.V.	14
3	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S. A. de C.V.	8
4	Siemens Healthcare Diagnostics, S. A. de C.V.	7
5	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S. A. de C.V.	10
	<b>Total</b>	<b>43</b>

Por lo anterior, mediante un Quinto Aviso Junta de Aclaraciones publicado una vez terminado el plazo señalado en el Cuarto Aviso de la Junta de Aclaraciones, se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el Tercer Aviso Junta de Aclaraciones, se darían a conocer como plazo máximo a las 18:00 horas del día 12 de septiembre de 2019, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP.

Mediante un Sexto Aviso Junta de Aclaraciones a las 18:00 horas del día 12 de septiembre de 2019, se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante y que fueron publicadas en CompraNet, se darían a conocer como plazo máximo a las 17:00 horas del día 13 de septiembre de 2019.

Finalmente, siendo las 17:00 horas del día 13 de septiembre de 2019, tanto el área técnica, como la contratante, dieron respuesta a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante, de carácter técnico así como legal-administrativo, respectivamente, tal y como se observa en el anexo del Acta respectiva.

Asimismo se hizo constar, que en la Junta de Aclaraciones del procedimiento de licitación que nos ocupa no asistió persona alguna en calidad de observador.

A continuación, la Convocante, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 33 Bis de la LAASSP, informó a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes del procedimiento, conforme a continuación se detalla.

Evento	Fecha	Hora
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de septiembre de 2019	12:00 PM
Acto de Notificación de Fallo	27 de septiembre de 2019	06:00 PM

También se anotó que por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, el acta correspondiente se difundiría a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> al concluir el acto. Asimismo, a partir de esa fecha la Convocante puso a disposición de los licitantes copia del Acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijó copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjuntaron al Acta, las precisiones a la convocatoria, así como el total de preguntas y respuestas, mismas que forman parte integrante de las condiciones del procedimiento que nos ocupa en términos del artículo 33, penúltimo párrafo, de la LAASSP; dando por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, quien presidió el evento dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 17:40 horas del día 13 de septiembre de 2019, firmando y rubricando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervinieron en ese evento, en todas y cada una de sus hojas.

### 3.6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De la participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

En el Acta de fecha 13 de septiembre de 2019, en la que se hizo constar la reanudación y conclusión de la etapa de Junta de Aclaraciones, se hizo constar también que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo el día 20 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas.

Asimismo, conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 Puntos, para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos" del Instituto Mexicano del Seguro Social, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en esta Ciudad de México.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se inició puntualmente a la hora programada.

Lo anterior, en apego a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47, 48, 49, segundo párrafo, y 50 de su Reglamento, y numerales "3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación" y "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria a la licitación.

El evento fue presidido por la Licenciada Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, conforme a las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a), de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como, en el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Se informó que se procedió a establecer el enlace a través de CompraNet, identificándose la recepción de las proposiciones de los licitantes que se detallan más adelante, conforme a la pantalla obtenida del propio sistema, la cual se adjuntó al Acta respectiva.

No.	Licitante
1	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
2	PRODUCTOS STANTON SA DE CV
3	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S. A. DE C. V.
4	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS
5	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS
6	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V

Se hizo constar que al tratarse de una licitación electrónica, se procedió a la apertura y descarga de las proposiciones recibidas a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en los artículo 26 Bis, fracción II, y 35, fracción I, de la LAASSP; así como, el numeral 24 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet".

También que en atención a lo dispuesto por el artículo 48, fracción I, del RLAASSP, en el anexo respectivo se hizo constar la documentación recibida a través de CompraNet, sin que ello implicase la evaluación de su contenido, misma que sería evaluada posteriormente de acuerdo a lo previsto en el numeral "5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la Convocatoria del procedimiento.

A continuación, con fundamento en el artículo 47, penúltimo párrafo, del RLAASSP, se adjuntó al Acta copia de las propuestas económicas que contienen los precios unitarios, así como, los importes totales de cada proposición; asimismo, con fundamento en el artículo 35, fracción III, de la LAASSP se hizo constar el importe total de cada una de las proposiciones recibidas, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Partidas en las que participa	Importe total sin IVA	Importe total con IVA
1	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	1 y 2	\$198,710,569.32	\$230,504,260.41
2	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	1 y 2	\$233,790,616.43	\$271,197,115.06
3	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S. A. DE C. V.	1 y 2	\$183,095,063.44	\$212,390,273.59
4	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	1 y 2	\$200,812,733.75	\$232,942,771.15
5	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	2	\$126,507,774.90	\$146,749,018.88
6	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V	1 y 2	\$238,416,328.40	\$276,562,940.94

De conformidad con lo previsto en el artículo 35, fracción III, de la LAASSP, las proposiciones se recibieron para su posterior evaluación y con base en ella, la convocante emitirá el fallo correspondiente, el cual se programó para darlo a conocer a las 18:00 horas del día 27 de septiembre de 2019, mediante CompraNet de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.2 de la Convocatoria que rige el procedimiento de contratación.

También se anotó que por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, el acta correspondiente se difundiría a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> al concluir el acto. Asimismo, a partir de esa fecha la Convocante puso a disposición de los licitantes copia del Acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijó copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

El evento concluyó a las 13:00 horas del día 20 de septiembre de 2019, levantándose el Acta correspondiente y firmando y rubricando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

### 3.7. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO

De la participación del Testigo Social en el análisis de la evaluación y fallo, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Es importante mencionar que a partir del día 23 de septiembre de 2019, el representante del Testigo Social se presentó en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en esta Ciudad México.

A partir de la mencionada fecha el Testigo Social representante de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., inició su participación en la verificación y revisión de una muestra aleatoria de los requisitos solicitados por la Convocante para la evaluación de las Proposiciones



presentadas por los Licitantes, atestiguando el cumplimiento de acuerdo a la normatividad en la materia, siendo los siguientes Licitantes:

No.	Licitante
1	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
2	PRODUCTOS STANTON SA DE CV
3	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S. A. DE C. V.
4	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS
5	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS
6	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V

Resulta importante destacar que el procedimiento de contratación que nos ocupa al tratarse de una Licitación Pública Electrónica, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, exclusivamente permitió la participación de los licitantes a través de CompraNet, por lo que la documentación de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, se presentó en archivos electrónicos, los cuales fueron revisados en diferentes equipos de cómputo de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área Contratante) y de la División de Equipamiento Médico (Área Técnica), del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## ACTO DE FALLO

En el Acta de fecha 20 de septiembre de 2019, en la que se hizo constar la Presentación y Apertura de Proposiciones, se hizo constar también que el Acto de Fallo se llevaría a cabo el día 27 de septiembre de 2019, a las 18:00 horas.

Mediante el Acta de fecha 27 de septiembre de 2019, se difirió el Acto de Fallo para llevarse a cabo el día 2 de octubre de 2019, a las 15:00 horas.

Se atestiguó el evento público para llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 Puntos, para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos" del Instituto Mexicano del Seguro Social. Dicho evento se llevó a cabo en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, en esta Ciudad.

## DESARROLLO DEL EVENTO

El Acto de Fallo inició puntualmente en la fecha y hora programadas, en apego a lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis, fracción I, 37 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral "3.9 Acto de Fallo" de la Convocatoria.

El evento fue presidido por la Licenciada Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidora pública facultada para presidir los actos del presente procedimiento de contratación, conforme a las facultades señaladas en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, así como en el numeral 7.1.3.2.2.1. del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Acto seguido dio inició al evento y se procedió a dar lectura al Fallo que se transcribió en el Acta de Fallo, conforme a lo siguiente:

I. En términos del artículo 37 fracción I de la LAASSP, en el Acta se hizo constar la relación de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon por incumplimientos a los requisitos solicitados en la Convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 Bis, fracción I, de la LAASSP y 52 de su Reglamento, y el numeral "5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la Convocatoria, y de conformidad con la evaluación técnica realizada por el Titular de la División de Equipamiento Médico, mediante oficios números 09 53 84 61 2930/DEM 121 y 09 53 84 61 2930/DEM 122.

Cabe destacar que los incumplimiento(s) y causal(es) de desechamiento, así como las puntuaciones obtenidas, se detallan en el apartado respectivo del Acta.

II. De conformidad a lo establecido en el artículo 37, fracción II, de la LAASSP, las proposiciones que resultan solventes son las que se detallan a continuación:

Licitante		Puntaje		
		Técnico	Económico	Total
Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	1	49.3	50.00	99.30
Radiología y Electrónica de México, S. A. de C. V.	1	45.6	48.91	94.51
Electrónica y Medicina, S.A.	1	45.6	46.69	92.29
Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	1	48.64	36.62	85.26
Radiología y Electrónica de México, S. A. de C. V.	2	45.6	50.00	95.60
Electrónica y Medicina, S.A.	2	45.6	44.88	90.48

"La entidad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

[www.contraloriaciudadana.org.mx](http://www.contraloriaciudadana.org.mx)

Licitante		Puntaje		
		Técnico	Económico	Total
Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	2	49.3	42.12	91.42
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	2	45.7	41.09	86.79
Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	2	48.64	39.16	87.80

El detalle de las puntuaciones obtenidas por cada licitante se describe en el Anexo 2 "Resultados de Evaluación Técnico Administrativa y Técnico Médica (Puntajes obtenidos)", del Acta respectiva.

III. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP, una vez realizada la evaluación económica de las propuestas solventes técnica y legal administrativamente, conforme al numeral "5.3 Criterio de evaluación económica" y en términos de lo establecido en el numeral "5.6.1. Abastecimiento simultáneo" de la Convocatoria, así como el resultado de las puntuaciones obtenidas y el escrito entregado por los licitantes relativo al "Formato No. 13 de la convocatoria, respecto de la manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento simultáneo), mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, esta situación se hizo constar en el apartado correspondiente del Acta respectiva.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 36 Bis, fracción I, 37, fracción IV, y 39 de la LAASSP y los correlativos del RLAASSP, así como lo señalado en el artículo Segundo, sección primera, numeral sexto del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, y el numeral "5.6 Adjudicación de contrato" de la Convocatoria, la Convocante determinó adjudicar conforme al apartado correspondiente del Acta respectiva.

Asimismo, la Convocante hizo constar que lo anterior se realizó en virtud de que dichas propuestas resultaron solventes, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, en congruencia con lo establecido en el artículo segundo de la sección primera numeral sexto del Acuerdo antes referido, mismo que indica que sólo se podrá adjudicar el contrato al(os) licitante(s) cuya proposición cumpla con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado.

IV. Se hizo constar que con fundamento en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informaba a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con facultades para ese efecto, deberían presentarse a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos, el día 16 de

octubre de 2019 a las 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, en esta Ciudad de México.

Asimismo, se precisó que era necesario que entregasen la documentación requerida en el numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa, invitándoles a que fuese entregada el día hábil siguiente a la emisión del fallo.

Resaltando que debían entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de éste, mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato correspondiente sin incluir el I.V.A., en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### **4. FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

En el Acta de fecha 2 de octubre de 2019, en la que se hizo constar el Acto de Fallo, se hizo constar también que los Licitantes adjudicados deberían presentarse el día 16 de octubre de 2019 a las 14:00 horas, en las oficinas de la División de Contratos, ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, en esta Ciudad de México.

Sin embargo, por la vía telefónica me fue informado que derivado de diversas adecuaciones que fue necesario realizar a los instrumentos correspondientes, me sería notificada con posterioridad la fecha en que se realizaría la formalización de los contratos respectivos, por lo que, en su oportunidad, se realizará un alcance o informe complementario al presente.

#### **5. INCONFORMIDADES**

A la fecha de la emisión del presente Testimonio no se tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los Licitantes de este procedimiento de contratación.

#### **6. CONCLUSIONES Y OPINIÓN**

El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso de contratación se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y a lo dispuesto en las Convocatorias de las Licitaciones.

La convocante, a través de las áreas requirente y contratante, proporcionó al Testigo Social las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades en todas las etapas del procedimiento licitatorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Testigo Social considera que la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E5-2019 Puntos, para la "Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente al programa de "Sustitución de Mastógrafos" del Instituto Mexicano del Seguro Social, se llevaron a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad aplicable, prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos**  
**Representante del Testigo Social**

  
**Ing. Arturo Peñaloza Sánchez**  
**Director Ejecutivo de Atestiguamiento**  
**de Contrataciones Públicas**

  
**Mtro. Sergio Rivera Sánchez**  
**Representante Legal firmando en**  
**términos del procedimiento**  
**establecido en el Manual del Programa**  
**de Atestiguamiento de Contrataciones**  
**Públicas**